



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga suplente del Preceptor Aghemo, Ezequiel 01/07 al 31/08 EX-2020-00025743- - UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el agente AGHEMO, Franco Ezequiel (Legajo N° 42.456), en EX-2021-00080852- -UNC-ME#CNM, para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Preceptor (Código 227) titularizadas en RHCS N° 974/2016, por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/1995 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por RHCS. N° 1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/07/2021 hasta el 31/08/2021 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- LOMBRONI, Francisco Carlos (Legajo N° 50.993), con extensión horaria doble.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

